

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 239 5 de mayo de 2021 PNL/001031-02. Pág. 35811

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001031-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 235, de 27 de abril de 2021.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001031, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que establezca un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico, convocando previamente una Conferencia de Presidentes en la que se consensúen con las Comunidades Autónomas los distintos aspectos de ese fondo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 235, de 27 de abril de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que, no habiendo tenido en cuenta el problema demográfico en el reparto de los fondos REACT-EU y de ayudas directas destinados a las Comunidades Autónomas, establezca, con cargo al mecanismo de recuperación y resiliencia a gestionar por el mismo, un fondo específico con medidas concretas orientadas a hacer frente al reto demográfico.

Que previamente se convoque una Conferencia de Presidentes y se consensúe con las Comunidades Autónomas la cuantía de ese fondo, las medidas concretas del mismo y los criterios objetivos de reparto entre los territorios, con especial atención a los territorios que más población pierden según criterios del INE, comprometiendo, en todo caso, una gestión coordinada con las Comunidades Autónomas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez